



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Veinticuatro de marzo de dos mil veintidós

Providencia	Auto sustanciación
Tipo de Proceso	Ejecutivo mixto
Ejecutante	Banco BBVA
Ejecutada	Roberto Carlos Escobar Galeano y otro
Radicado	05837 31 03 001 2014 00746 00
Asunto	Ordena comisionar para diligencia de secuestro

En atención a lo ordenado por este despacho en el auto que decretó la medida de embargo¹, lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante² e inscrito como se encuentra el embargo decretado³, se dispone el secuestro del bien inmueble de matrícula inmobiliaria Nro. 034-11508. Para dichos efectos se comisiona al señor Inspector Central de Policía del municipio de Turbo, Antioquia quien definirá la fecha y hora de la diligencia. El bien objeto de la medida de propiedad del ejecutado Roberto Carlos Escobar Galeano, ubicado en la calle 98A No. 15A – 15 barrio Ciudadela Bolívar, actual nomenclatura de Turbo⁴ (CGP art. 37).

Por lo anterior, el Juzgado Civil del Circuito de Turbo, Antioquia,

RESUELVE:

Único.- COMISIONAR al Inspector Central de Policía del municipio de Turbo, Antioquia, para que se sirva practicar diligencia de secuestro del bien inmueble de matrícula inmobiliaria Nro. 034-11508.

Por secretaría remítase el correspondiente despacho comisorio, con los insertos del caso, con la advertencia de que conforme a lo dispuesto en el Art. 40 del C.G.P., el comisionado tendrá las mismas facultades del comitente, en relación con la diligencia que se le delega, lo que incluye las facultades para fijar fecha para la diligencia, nombrar

¹ Cuaderno Medidas Digitalizado *Fl.06DecretaMedidaEmbargo

² 01SolicitudComisionar

³ Cuaderno Medidas Digitalizado * Fl.56-61InscripcionEmbargo

⁴ Cuaderno Medidas Digitalizado *46OficioDireccionInmueble

y posesionar secuestre y fijarle honorarios; y también en caso de ser necesario la práctica del allanamiento conforme lo dispone los artículos 112 y 113 Ibídem.

Las partes tendrán acceso al expediente digital a través del siguiente vínculo:

[05837-31-03-001-2014-00746-00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05837-31-03-001-2014-00746-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc3f7859eda3e35a48559295d4467e018414bc5e0681a488457f6012d75cdf11**

Documento generado en 24/03/2022 04:06:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>